



Consejería de Vivienda, Juventud y
Ordenación del Territorio.
Consejería de Fomento y Movilidad.
Delegación Territorial en Sevilla

Anuncio de la Delegación Territorial de Vivienda, Juventud, Ordenación del Territorio y de Fomento y Movilidad en Sevilla, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

La Dirección General de Infraestructuras Viarias de la entonces Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ordenó mediante Resolución de 18 de noviembre de 2025, el inicio del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para obtener la plena posesión de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto que correspondiente a 02-SE-2787/1-0.0-0.0-PC. "MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA A-378 DE OSUNA A MARTÍN DE LA JARA. FASE 1 (SEVILLA)."

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente según el procedimiento especial previsto para estos casos que regula el artículo 52 de la LEF y su Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 4 del Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que se atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial y el artículo 19 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, BOJA extraordinario núm. 90 de 30.12.2020, así como el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto 202/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio y Consejería de Fomento y Movilidad,

ACUERDA

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que se regula en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (BOJA núm. 160, 20.6.1957).

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Los Corrales, Martín de la Jara y Osuna, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Sevilla y en el Diario de Sevilla, valiendo estos anuncios como notificación respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según los artículos 52.2 de la LEF y 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, BOE núm. 236, de 2.10.2015 (LPACAP).

Tercero. Al amparo del artículo 56 del RLEF y artículo 83 LPACAP, se abre el trámite de información pública, por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el BOJA y BOPSE, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones y documentos que consideren oportunas. Durante dicho plazo se podrá

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA AVILA GUIASADO	08/10/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmJ5TDZCSAEMJX9Z8DVFB7N6GQ6	PÁG. 1/6	





Junta de Andalucía

**Consejería de Vivienda, Juventud y
Ordenación del Territorio.****Consejería de Fomento y Movilidad.**
Delegación Territorial en Sevilla

consultar el anexo de Expropiaciones en los Ayuntamientos de Los Corrales, Martín de la Jara y Osuna y en la Delegación de Vivienda, Juventud, Ordenación del Territorio y de Fomento y Movilidad en Sevilla.

Cuarto. Señalar el día 13/11/2026 en el Excmo. Ayuntamiento de Martín de la Jara, el día 13/11/2026 en el Excmo. Ayuntamiento de Osuna Y el día 20/11/2026, en el Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación y si procede actas de ocupación. A tal efecto se convoca para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se adjunta (anexo), previas las correspondientes notificaciones personales.

A dicho acto deberán acudir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo ir acompañados (a su costa) de Peritos y Notario, si lo estiman oportuno y aportar la siguiente documentación:

1. Original y fotocopia del DNI/NIE o pasaporte para acreditación de su personalidad. En el supuesto de personas jurídicas, será preciso copia de la Escritura de constitución, así como documentación acreditativa del representante legal o apoderado en su caso, y DNI de este.
2. Original y fotocopia del poder de representación en su caso.
3. Original y fotocopia del título de la propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada) referente a la finca afectada o derecho objeto de expropiación.
4. En caso de fallecimiento, además, testamento o declaración de herederos, aceptación de herencia y Modelos 650 y 660 de liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
5. En el caso de que el titular de los bienes y o derechos resulte ser sujeto obligado a la relación telemática con la administración en los términos del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar en este acto una dirección electrónica de notificaciones.

Al objeto de agilizar la tramitación administrativa del expediente, así como minimizar la duración de cada comparecencia en el futuro acto de levantamiento de actas previas, se solicita remitan la citada documentación en formato electrónico (escaneado o copias electrónicas originales) a esta Delegación Territorial a través del Registro Electrónico de forma previa a dicho acto. En el siguiente enlace se facilita el acceso a dicho registro: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Asimismo, publicado este acuerdo y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procede actas de ocupación, los interesados y personas que, siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán examinar los planos parcelarios y demás documentación obrante en el expediente, así como formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Territorial, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Delegada, María Teresa Ávila Guisado

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA AVILA GUIASADO	08/10/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmJ5TDZCSAEMJX9Z8DVFB7N6GQ6	PÁG. 2/6	

RELACION DE TITULARES DE BINES Y DERECHOS AFECTADOS POR EJECUCIÓN DE LA OBRA: 02-SE-2787/1-0-0-0-P-C. "MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA A-378 DE OSUNA A MARTÍN DE LA JARA, FASE 1 (SEVILLA)".

LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Martín de la Jara, Excmo. Ayuntamiento de Osuna y Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales.

LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Martín de la Jara

FECHA Y HORA: DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 9:30 A 9:50 HORAS

DATOS			AFECTACION						
	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)	EXPROPIACION (m²)	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE (m²)	OCCUPACION TEMPORAL (m²)	FECHA	HORA	MUNICIPIO
35	41062A0010001100000LJK	RODOLFO CASTILLO JUAN DIEGO	577.720 m²	553.85	0	0	13/11/26	09:40:00	MARTIN DE LA JARA
	41062A0010001200000LJR	RODOLFO CASTILLO JUAN DIEGO	25.603 m²	108.59	0	0	13/11/26		MARTIN DE LA JARA
36	41062A0010001000000LJO	ESLAVA REYES FRANCISCO (HEREDEROS DE)	46.366 m²	572.75	0	0	13/11/26	09:30:00	MARTIN DE LA JARA
41	41062A0010001300000LJD	AROCIA AROCA CONCEPCION (HEREDEROS DE)	12.222 m²	133.16	0	0	13/11/26	9:50:00	MARTIN DE LA JARA

LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Osuna

FECHA Y HORA: DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 10:40 A 12:00 HORAS

DATOS				AFECTACION					
FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)	EXPROPIACION (m²)	IMPORTE/ONDE SERVIDUMBRE (m²)	OCCUPACION TEMPORAL (m²)	FECHA	HORA	MUNICIPIO
5	41068A030000300001L	HAZAS DEL SUPOESTE SL.	546,796 m²	5,421,35	0	0	13/11/26		OSUNA
7	41068A1060003800001Y	HAZAS DEL SUPOESTE SL.	105,623 m²	4,424,73	0	0	13/11/26	10:40:00	OSUNA
	41068A0304000100000H	HAZAS DEL SUPOESTE SL.	93,112 m²	1,661,66	0	0	13/11/26		OSUNA
10	41068A0304000100000H	HAZAS DEL SUPOESTE SL.	93,112 m²	1,661,66	0	0	13/11/26		OSUNA
8	41068A1060001600000JM	DCOOP S COOP AND	250,003 m²	7,914,38	0	0	13/11/26	10:50:00	OSUNA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

TERESA AVILA GUIADO

08/10/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmJ5TDZCSAEMJX9Z8DVFB7N6GQ6

PÁG. 3/6



Es copia auténtica de documento electrónico

11	41068A03400020000W	QUIROS GARCIA JOSE	290,571 m2	3,395,35	0	0	13/11/26	11:00:00	OSUNA
12	41068A03300070000O	RIO ANZUR SCA	1,126,809 m2	10,364,12	0	0	13/11/26	11:10:00	OSUNA
13	41068A03400026000IE	PINTO GARCIA JOSE	17,779 m2	1,31,44	0	0	13/11/26	11:20:00	OSUNA
15	41068A03400029000IU	MONCANO DELGADO EDUARDO	42,524 m2	1,297,80	0	0	13/11/26	11:30:00	OSUNA
17	41068A03400033000IQ	MONCANO DELGADO EDUARDO	6,085 m2	41,64	0	0	13/11/26		OSUNA
18	41068A03400069000IV	RUCONSA OBRAS Y SERVICIOS, SL	10,940 m2	136,04	0	0	13/11/26	11:40:00	OSUNA
19	41068A03400031000IZ	MONTERO FERNANDEZ ANTONIA PEREZ VERDUGO FRANCISCO MIGUEL	6,949 m2	334,77	0	0	13/11/26	11:50:00	OSUNA
21	41068A03400033000IU	NAVAS ROLDAN JOSE	1,789 m2	42,82	0	0	13/11/26		OSUNA
23	41068A03400033000IH	NAVAS ROLDAN JOSE	4,943 m2	215,52	0	0	13/11/26	12:00:00	OSUNA
25	41068A03400034000IW	NAVAS ROLDAN JOSE	9,653 m2	5968,70	0	0	13/11/26		OSUNA

LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales
FECHA Y HORA: DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 9:30 A 11:20 HORAS

DATOS				AFECTACION					
FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)	EXPROPIACION (m²)	PROPORCIÓN DE SERVIDUMBRE (m²)	OCCUPACION TEMPORAL (m²)	FECHA	HORA	MUNICIPIO
26	41037A06500060000SF	ROLDAN ROLDAN MARIA ANDELA	169,489 m2	3842,08	0	0	20/11/26	09:30:00	LOS CORRALES
27	41037A06500070000SM	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL LIBILLO SL	34,276 m2	2974,69	0	0	20/11/26		LOS CORRALES
29	41037A06500014000SD	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL LIBILLO SL	11,217 m2	106,4	0	0	20/11/26	09:40:00	LOS CORRALES
	41037A06400023000SY	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL LIBILLO SL	3,779 m2	162,54	0	0	20/11/26		LOS CORRALES
32	41037A06400024000SG	ZAMORA MARTIN ANDRES	3,421 m2	215,88	0	0	20/11/26	10:00:00	LOS CORRALES
31	41037A06500053000SP	GARCIA RIOS ANDALUCCA SL	308,652 m2	2189,2	0	0	20/11/26	10:10:00	LOS CORRALES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	TERESA AVILA GUIASDO	08/10/2026
VERIFICACIÓN	PK2jmJ5TDZCSAEMJX9Z8DVF7N6GQ6	PÁG. 4/6





Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA AVILA GUIASADO	08/10/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmJ5TDZCSAEMJX9Z8DVFB7N6GQ6	PÁG. 5/6	

39	41037A069000130005L	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	68,686 m2	10505,1	0	0	20/11/26	10:30:00	LOS CORRALES
	41037A07000470005Y	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	152,169 m2	7542,87	0	0	20/11/26		LOS CORRALES
43	41037A07000570005Y	ESLAVA ARCOCA ANGELES DEL CARMEN SALINERO ARCOCA DOLORES SALINERO ARCOCA MANUEL ANGE SALINERO ARCOCA JOSE MARIA SALINERO ARCOCA JOSE MARIA REINA ARCOCA ESPERANZA BLANCO ARCOCA TOMAS BARQUERO ARCOCA MARIANA ARCOCA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN ARCOCA SANCHEZ MARIANA ARCOCA ARCOCA MARIANA ARCOCA ARCOCA CONCEPCION TERESA ARCOCA ARCOCA JOSE ANTONIO ARCOCA ARCOCA MARIA JOSE REINA ARCOCA ULIAN REINA ARCOCA FRANCISCA MATIAS ARCOCA ARCOCA FERNANDO ARCOCA MARIA DEL MAR (HEREDEROS DE) ARCOCA SANCHEZ JOSE MARIA PICHE ARCOCA JOSE LUIS BARQUERO ARCOCA JOSE MIGUEL ARCOCA GONZALEZ JOSE MARIA ARCOCA GONZALEZ MARIA ANTON ARCOCA GONZALEZ ANTONIO MARTIN MARTIN MANUEL REINA ARCOCA CARMEN MOREILLO RUEDA RAFAEL (HEREDEROS DE)	8,611 m2	1432,78	0	0	20/11/26	10:30:00	LOS CORRALES
		ESLAVA ARCOCA ANGELES DEL CARMEN SALINERO ARCOCA DOLORES SALINERO ARCOCA MANUEL ANGE SALINERO ARCOCA JOSE MARIA SALINERO ARCOCA JOSE MARIA REINA ARCOCA ESPERANZA BLANCO ARCOCA TOMAS BARQUERO ARCOCA MARIANA ARCOCA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN ARCOCA SANCHEZ MARIANA ARCOCA ARCOCA MARIANA ARCOCA ARCOCA CONCEPCION TERESA ARCOCA ARCOCA JOSE ANTONIO ARCOCA ARCOCA MARIA JOSE REINA ARCOCA ULIAN REINA ARCOCA FRANCISCA MATIAS ARCOCA ARCOCA FERNANDO ARCOCA MARIA DEL MAR (HEREDEROS DE) ARCOCA SANCHEZ JOSE MARIA PICHE ARCOCA JOSE LUIS BARQUERO ARCOCA JOSE MIGUEL ARCOCA GONZALEZ JOSE MARIA ARCOCA GONZALEZ MARIA ANTON ARCOCA GONZALEZ ANTONIO MARTIN MARTIN MANUEL REINA ARCOCA CARMEN MOREILLO RUEDA RAFAEL (HEREDEROS DE)							
44	41037A07000570005Y	ESLAVA ARCOCA ANGELES DEL CARMEN SALINERO ARCOCA DOLORES SALINERO ARCOCA MANUEL ANGE SALINERO ARCOCA JOSE MARIA SALINERO ARCOCA JOSE MARIA REINA ARCOCA ESPERANZA BLANCO ARCOCA TOMAS BARQUERO ARCOCA MARIANA ARCOCA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN ARCOCA SANCHEZ MARIANA ARCOCA ARCOCA MARIANA ARCOCA ARCOCA CONCEPCION TERESA ARCOCA ARCOCA JOSE ANTONIO ARCOCA ARCOCA MARIA JOSE REINA ARCOCA ULIAN REINA ARCOCA FRANCISCA MATIAS ARCOCA ARCOCA FERNANDO ARCOCA MARIA DEL MAR (HEREDEROS DE) ARCOCA SANCHEZ JOSE MARIA PICHE ARCOCA JOSE LUIS BARQUERO ARCOCA JOSE MIGUEL ARCOCA GONZALEZ JOSE MARIA ARCOCA GONZALEZ MARIA ANTON ARCOCA GONZALEZ ANTONIO MARTIN MARTIN MANUEL REINA ARCOCA CARMEN MOREILLO RUEDA RAFAEL (HEREDEROS DE)	668,756 m2	11387,82	0	0	20/11/26	10:30:00	LOS CORRALES
		ESLAVA ARCOCA ANGELES DEL CARMEN SALINERO ARCOCA DOLORES SALINERO ARCOCA MANUEL ANGE SALINERO ARCOCA JOSE MARIA SALINERO ARCOCA JOSE MARIA REINA ARCOCA ESPERANZA BLANCO ARCOCA TOMAS BARQUERO ARCOCA MARIANA ARCOCA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN ARCOCA SANCHEZ MARIANA ARCOCA ARCOCA MARIANA ARCOCA ARCOCA CONCEPCION TERESA ARCOCA ARCOCA JOSE ANTONIO ARCOCA ARCOCA MARIA JOSE REINA ARCOCA ULIAN REINA ARCOCA FRANCISCA MATIAS ARCOCA ARCOCA FERNANDO ARCOCA MARIA DEL MAR (HEREDEROS DE) ARCOCA SANCHEZ JOSE MARIA PICHE ARCOCA JOSE LUIS BARQUERO ARCOCA JOSE MIGUEL ARCOCA GONZALEZ JOSE MARIA ARCOCA GONZALEZ MARIA ANTON ARCOCA GONZALEZ ANTONIO MARTIN MARTIN MANUEL REINA ARCOCA CARMEN MOREILLO RUEDA RAFAEL (HEREDEROS DE)							
48	41037A069000110005Q	ESLAVA ARCOCA ANGELES DEL CARMEN SALINERO ARCOCA DOLORES SALINERO ARCOCA MANUEL ANGE SALINERO ARCOCA JOSE MARIA SALINERO ARCOCA JOSE MARIA REINA ARCOCA ESPERANZA BLANCO ARCOCA TOMAS BARQUERO ARCOCA MARIANA ARCOCA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN ARCOCA SANCHEZ MARIANA ARCOCA ARCOCA MARIANA ARCOCA ARCOCA CONCEPCION TERESA ARCOCA ARCOCA JOSE ANTONIO ARCOCA ARCOCA MARIA JOSE REINA ARCOCA ULIAN REINA ARCOCA FRANCISCA MATIAS ARCOCA ARCOCA FERNANDO ARCOCA MARIA DEL MAR (HEREDEROS DE) ARCOCA SANCHEZ JOSE MARIA PICHE ARCOCA JOSE LUIS BARQUERO ARCOCA JOSE MIGUEL ARCOCA GONZALEZ JOSE MARIA ARCOCA GONZALEZ MARIA ANTON ARCOCA GONZALEZ ANTONIO MARTIN MARTIN MANUEL REINA ARCOCA CARMEN MOREILLO RUEDA RAFAEL (HEREDEROS DE)	668,756 m2	11387,82	0	0	20/11/26	10:30:00	LOS CORRALES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TERESA AVILA GUIADO	08/10/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5TDZCSAEMJX9Z8DVFb7N6GQ6	PÁG. 6/6	

50	41037A066000140000ST	ESLAVALARCAJOAQUIN DEL CARMEN VALARCAJOAQUIN DEL CARMEN SALINERO AROCA MANUEL ANGEL SALINERO AROCA MARIANA JOSE SALINERO AROCA JOSE MARIA BARQUERO AROCA TOMAS BARQUERO AROCA MARIANA ARCOA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN ARCOA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN ARCOA AROCA MARIANA ARCOA AROCA CONCEPCION TERESA ARCOA SANCHEZ ANTONIA ARCOA AROCA JOSE ANTONIO ARCOA AROCA JOSE ANTONIO REINA AROCA JULIAN REINA AROCA FRANCISCO MATIAS REINA AROCA MARIANA REINA AROCA JOSE ANTONIO ARCOA AROCA MARIA DEL MAR (HEREDEROS DE) ARCOA SANCHEZ JOSE MARIA FLICHE AROCA ANTONIO JESUS ARCOA AROCA JOSE LUIS ARCOA SANCHEZ JOSE MARIA BARQUERO AROCA JOSE MIGUEL ARCOA GONZALEZ MARIA ASUNCION ARCOA GONZALEZ ANTONIO ARCOA GONZALEZ ANTONIO REINA AROCA CARMEN REINA AROCA CARMEN MOBILULO RUEDA RAFAEL (HEREDEROS DE)	1.519 m2	1.519	0	0	2011/26	10:30:00	LOS CORRALES
46	41037A007000160000SG	GALLARDO MARTIN FRANCISCO	18.299 m2	100,25	0	0	2011/26	10:50:00	LOS CORRALES
51	41037A066000030000SW	AGROPECIA CAJAMARCA GALLARDO S.L. GESTION AGROPECIA ANDALUZA S.L.	1.426,56 m2	1.428.894	0	0	2011/26	11:00:00	LOS CORRALES
54	41037A004000150000SU	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL GUTIERREZ RUBEN Y ALEJANDRA	52.127 m2	52.735	0	0	2011/26	11:10:00	LOS CORRALES
55	41037A007000130000SA	GALLARDO MONTE MIGUEL	55.182 m2	55.309	0	0	2011/26	11:20:00	LOS CORRALES